



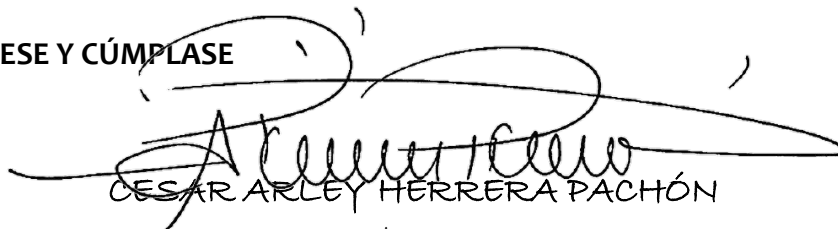
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

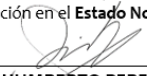
Guatavita, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 25-326-40-89-001-2020-00064-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandados: Luis Mario Feo González
Proceso: Ejecutivo Singular

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas procesales efectuadas por secretaria obrante a (PDF28) del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL GUATAVITA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Hoy 10 de mayo de 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 18.  RONALD HUMBERTO PEREZ NIÑO SECRETARIO
--